



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

esb

Bogotá D.C., 22 OCT. 2021
Ref: 11001400305220170094000

Vista la solicitud obrante a folio 55, se dispone que por secretaría se actualice el oficio No. 019-3287 del 12 de septiembre de 2019 (fl. 50), a través del cual se comunica el levantamiento de las medidas cautelares practicadas a lo largo del proceso.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten signature of Diana Nicolle Palacios Santos]
DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>101</u>	
fijado hoy _____ a las 8:00 A.M.	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario	25 OCT 2021